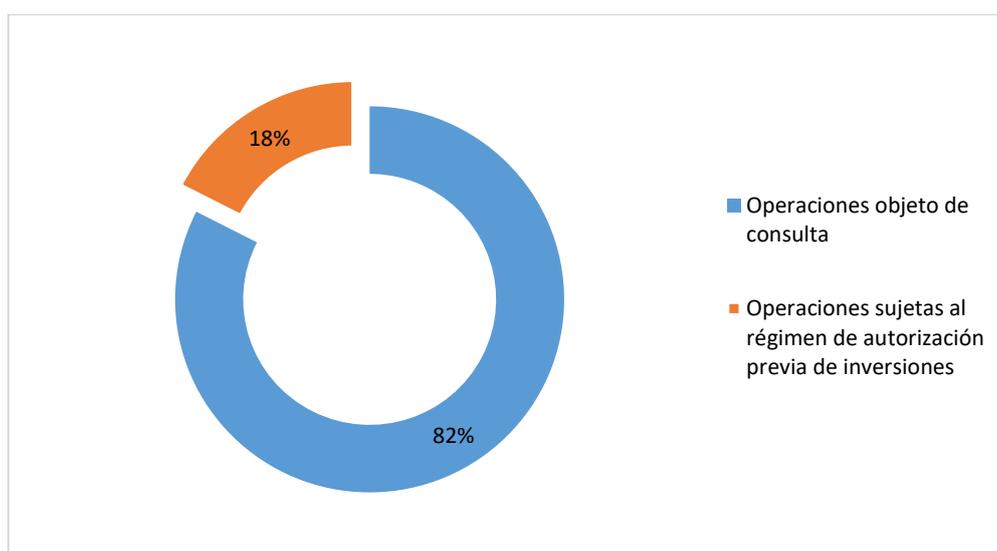


2021 EN CIFRAS

En 2021, la Subdirección General de Inversiones Exteriores recibió **231 consultas** acerca de la posible sujeción de operaciones al artículo 7 bis y, por tanto, acerca de la necesidad de solicitar autorización previa de inversiones.

En total, se **sometieron a autorización previa 55 operaciones**¹.

Si bien no todas las solicitudes de autorización han sido analizadas previamente en el marco de una consulta, puede desglosarse el total de operaciones visadas por la Subdirección General de Inversiones Exteriores en 2021 como sigue:



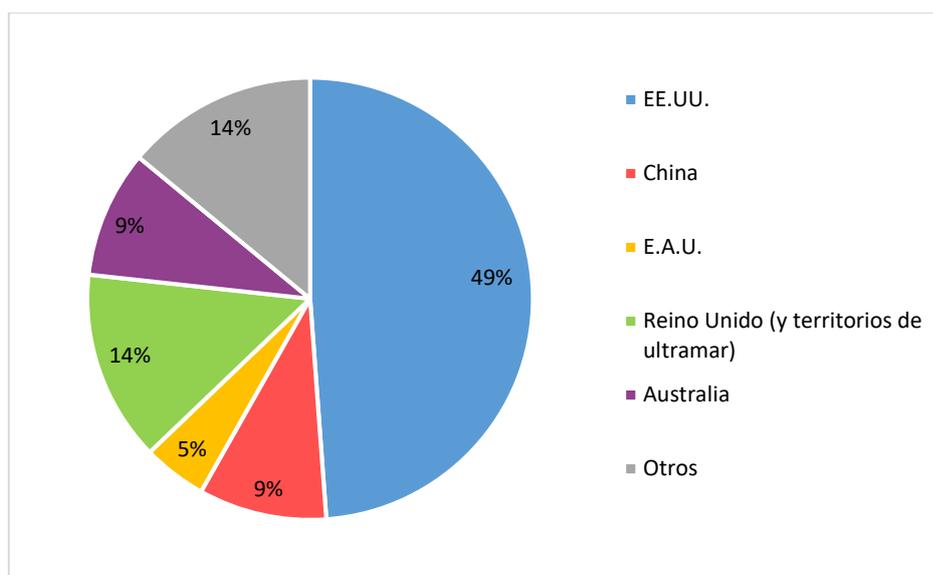
Fuente: S.G. Inversiones Exteriores

A continuación, se ofrece una clasificación de las 48 solicitudes resueltas de operaciones sujetas al régimen de autorización previa de inversiones:

- **Por procedimiento:** 45 solicitudes fueron tramitadas por el procedimiento ordinario (autorizadas por Consejo de Ministros) y 3 por el procedimiento simplificado (autorizadas por la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones).
- **Por origen del inversor último:** 43 operaciones corresponden a inversores últimos residentes fuera de la UE y de la AELC y 5 operación corresponde a un inversor último residentes en la UE.

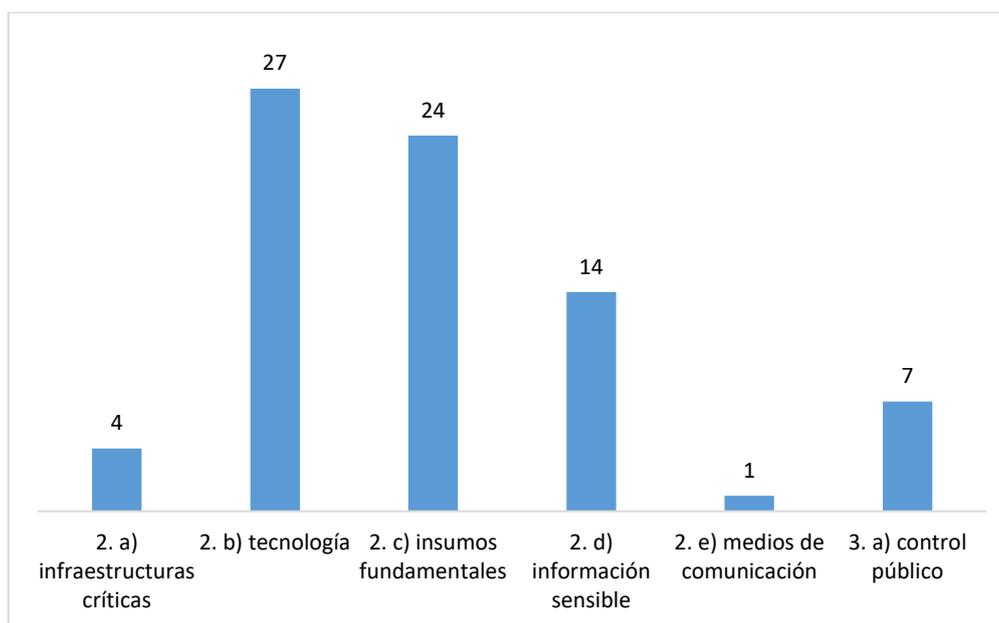
El desglose de los inversores últimos residentes fuera de la UE y de la AELC es el siguiente:

¹ Fueron resueltas un total de 48, ya que 7 solicitudes fueron archivadas/desestimadas por no concurrir ningún supuesto del art.7 bis que justificase la suspensión del régimen general.



Fuente: S.G. Inversiones Exteriores

- Por apartado del artículo 7 bis: El apartado 2 del artículo 7 bis enumera aquellos sectores receptores de inversiones susceptibles de ser sometidos a autorización. La actividad de la sociedad puede tener encaje en más de un sector simultáneamente. El apartado 3 del artículo 7 bis enumera aspectos relacionados con el inversor que pueden hacerle susceptible de requerir autorización previa para su inversión. Una operación puede ser sometida a autorización previa en aplicación de ambos apartados.



Fuente: S.G. Inversiones Exteriores

- Por sentido de la resolución: Todas las operaciones fueron autorizadas, 6 de ellas con medidas de mitigación de riesgos, es decir, un 12,5% del total de las operaciones sometidas.